

## **RESOLUCION DCS 077/2021**

Bahía Blanca, 1 de marzo de 2021

#### **VISTO**

El contenido de la Res CSU 535/18, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

El contenido de la Res CSU 577/20, mediante la cual se crean los cargos temporarios de Ayudante A, Asistente de Docencia y Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, para el Departamento de Ciencias de la Salud, Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico.

La propuesta de la coordinadora de TUAT, Prof Marcela Arzuaga de otorgar una asignación complementaria a la Lic Amparo Stancatti

### Y CONSIDERANDO:

Que la Lic Amparo Stancatti es docente del DCS. Cargo docente auxiliar de Trabajo en Terreno de la Tecnicatura Universitaria en A.T, ingresada por Concurso Ordinario en el año 2019.

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como tutora de trabajo en terreno en los horarios y escenarios estipulados de la carrera

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función

Lo aprobado en sesión plenaria el 24 de febrero;

### Por ello:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar una asignación complementaria a la Docente Amparo Stancatti (LEG: 15102) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades del Área de abordaje individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1° de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º: El cargo será financiado con un cargo temporario de igual categoría aprobado por Resolución CSU 577/20.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 464/20 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.